

PROYECTO DE PRESUPUESTO
BÁSICO 2019
PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL PARA LA
DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA - CDMB**

Noviembre -2018

TABLA DE CONTENIDO

- INTRODUCCIÓN.....2
- GENERALIDADES CDMB4
- BASES DE CÁLCULO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTO BÁSICO 20196
- I. INGRESOS6
- 1. INGRESOS CORRIENTES.....6
- 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS6
- 1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....8
- 2. RECURSOS DE CAPITAL.....11
- II. GASTOS14
- 1. FUNCIONAMIENTO14
- 2. SERVICIO DE LA DEUDA15
- 3. INVERSIÓN.....16

INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga se ha fortalecido en sus 53 años de historia exitosa, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, desarrollando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos, generando conocimiento y cultura ambiental que posibilita la administración y conservación del capital natural, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y el ambiente, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de su jurisdicción.

Con el propósito de seguir con esta ardua labor presenta a Consideración del Consejo Directivo, el presupuesto básico de la vigencia 2019 con base en los lineamientos dados en el Plan de Acción “*Unidos por el Ambiente*”, aprobado mediante Acuerdo 1302 del 13 de mayo de 2016, donde se establecieron seis líneas estratégicas así: Recurso Hídrico, Gestión del Riesgo, Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Optimización de la Gestión Institucional, y Educación y Comunicación Ambiental.

De las líneas estratégicas se desprenden 6 programas y 15 proyectos, que contienen acciones y metas que abarcan a toda la población del área de jurisdicción y, con especial énfasis, a los sectores productivos para que adopten prácticas de generación de valor agregado que conduzcan a que el crecimiento sea sostenible económica, social y ambientalmente.

La CDMB por ser un ente corporativo de carácter público, descentralizado, reestructurado por Ley 99 de 1993; dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, cuenta con su reglamento para el manejo del presupuesto, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 805 de abril 12 de 1995, de donde se pueden destacar los siguientes principios presupuestales:

“PLANIFICACIÓN. *El Presupuesto Anual deberá guardar concordancia con el Plan Financiero y el Plan General de Actividades, así mismo deberá reflejar los planes de largo, mediano y corto plazo; en consecuencia, para su elaboración se tomarán en cuenta los objetivos de los planes y programas que estén acordes con las políticas ambientales, y la evaluación que de estos se lleve a cabo.*

ANUALIDAD. *Para todos los efectos el año fiscal comienza el 1° de Enero y termina el 31 de Diciembre de cada año. Después del 31 de Diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.*

UNIVERSALIDAD. Los estimativos de ingresos incluirán el total de los provenientes por Rentas Propias, Recursos de Capital, Aportes del Presupuesto Nacional que se esperen recibir o se reciban durante el año fiscal.

UNIDAD DE CAJA. Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderán el pago oportuno de todas las obligaciones.

PROGRAMACIÓN INTEGRAL. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación; de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.

El programa presupuestal incluye las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución.

ESPECIALIZACIÓN. Las apropiaciones deben referirse en la Corporación a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

EQUILIBRIO. El presupuesto de gastos tendrá como base el presupuesto de rentas y recursos de capital y entre ambos se mantendrá el más estricto equilibrio”.

Presupuestar es calcular en forma anticipada a cuánto ascenderán los ingresos y los gastos de una organización durante un período, con el propósito de planear las actividades que se realizarán en los próximos meses.

“El Presupuesto Público en la actualidad no es solo un instrumento de carácter legal y administrativo sino que se ha convertido en el medio más idóneo para que el Estado priorice las políticas económicas y sociales contenidas en los planes de desarrollo que por mandato legal está obligado a ejecutar. El presupuesto contiene todos los ingresos y gastos del ente económico, entendidos dentro de los gastos la inversión propiamente dicha y el servicio a la deuda. De esta forma todo ciudadano tiene interés en el presupuesto, bien como contribuyente de los impuestos, tasas y contribuciones, como contratista, proveedor o prestador de servicios, beneficiario de los planes y proyectos o como funcionario público”.¹

¹

GENERALIDADES CDMB

1. JURISDICCIÓN

La Corporación tiene jurisdicción en la región conformada por el territorio de los municipios de Bucaramanga, California, Charta, El Playón, Floridablanca, Girón, Lebrija, Matanza, Piedecuesta, Rionegro, Suratá, Tona y Vetas, contemplando un total de 486.360 hectáreas.

2. MISIÓN DE LA CDMB

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga –CDMB, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

3. VISIÓN

En el año 2031, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, será una entidad de referencia por su gestión ambiental eficiente y eficaz en su jurisdicción, contribuyendo a la protección de la vida de hoy y garantizando la del mañana.

4. OBJETO

La Corporación tiene por objeto propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4. POLÍTICA DEL SIGC- Código: E-GE-MA01 Versión: 16.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, como Autoridad Ambiental en cumplimiento de la normatividad legal vigente, desarrolla y ejecuta políticas, planes, programas y proyectos, generando conocimiento y cultura ambiental que posibilita la administración y conservación del capital natural, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y el ambiente, así como el mejoramiento de la calidad de vida en su jurisdicción.

Para ello contamos con un equipo humano competente comprometido a satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés bajo principios de transparencia, eficacia y eficiencia, logrando el buen funcionamiento de los recursos públicos y mejorando continuamente el sistema integrado de gestión.

Desarrollamos procesos enfocados a la prevención de la contaminación y la disminución de los impactos ambientales generados por nuestras actividades misionales, de igual manera trabajamos en la prevención de enfermedades de origen laboral, incidentes y accidentes de trabajo de todos sus servidores públicos y visitantes, mediante la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento de las condiciones, el ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

BASES DE CÁLCULO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTO BÁSICO 2019

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB bajo el liderazgo de la Dirección General y la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico Institucional proyectan el presupuesto para la vigencia 2019 de la siguiente manera:

I. INGRESOS

1. INGRESOS CORRIENTES

1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

Las rentas del año 2019 se calculan con base en los datos tomados de la ejecución presupuestal a septiembre 30 de 2018, conforme información suministrada por el grupo de Presupuesto y Contabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera. El equipo de la oficina de Direccionamiento Estratégico Institucional conforme a consultas realizadas en diferentes fuentes de información económica y financiera (Banco de la República, DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística, ANIF- Agencia Nacional de Instituciones Financieras, Corficolombiana, etc.) estimó un incremento para los diferentes renglones rentísticos de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor – IPC proyectado para el cierre de la vigencia 2018 de 3.3%. Igualmente, se revisaron para esta estimación factores importantes como los comportamientos de las diferentes rentas y el crecimiento de la economía, entre otros.

PORCENTAJE AMBIENTAL DE LOS GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD INMUEBLE²

La Ley 99 de 1993, en su artículo 44 fijó un “porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9% del impuesto predial”. Sin embargo, “los municipios y distritos podrán optar en lugar de lo establecido anteriormente, por una sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil, ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial”.

² Título del artículo 44 de la ley 99 de 1993

En la actualidad, los municipios que forman parte del área de jurisdicción de la Entidad han optado por la sobretasa ambiental que en la mayoría de los casos es del 1.5 por mil del avalúo. Estos recursos se están aplicando de conformidad con el artículo 25 de la ley 344 de 1996³.

De conformidad con el fallo en segunda instancia emitido por el Consejo de Estado de 21 de junio de 2018 mediante el cual se decretó la nulidad del Acuerdo Metropolitano No. 016 expedido por la Junta Metropolitana de Bucaramanga, por lo cual se ratificó a la Corporación como la autoridad ambiental urbana del Área Metropolitana de Bucaramanga, se proyectó el 100% del monto correspondiente a la Sobretasa Ambiental Urbana de estos municipios.

El valor de la Sobretasa Ambiental para la vigencia 2019 se presupuestó sobre los recursos recibidos a septiembre de 2018, teniendo en cuenta el 100% del recaudo de la sobretasa ambiental a nivel rural y urbano de todos los municipios que conforman su jurisdicción.

Las cifras expresadas en miles de pesos para la vigencia 2019 por este concepto son las siguientes:

MUNICIPIO	VALOR
Bucaramanga	\$ 36.985.003.234
California	\$ 21.340.965
Charta	\$ 34.894.634
El Playón	\$ 64.826.434
Floridablanca	\$ 14.357.061.690
Girón	\$ 4.460.811.298
Lebrija	\$ 950.396.843
Matanza	\$ 35.532.821
Piedecuesta	\$ 6.757.956.010
Rionegro	\$ 489.146.479
Surata	\$ 31.258.631
Tona	\$ 73.552.991
Vetas	\$ 13.199.018
Total Sobretasa Ambiental	\$ 64.274.981.048

³ El artículo 25 de la ley dice: “ARTÍCULO 25. Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, financiarán sus gastos de financiamiento, inversión y servicio de la deuda con los recursos propios que les asigna la Ley 99 de 1993”

Tal como se puede observar, la cifra calculada para esta renta alcanza un valor de \$ 64.274.981.048 para el año 2019, aplicándose a todos los entes territoriales el criterio de que si la inflación proyectada por la entidad, asciende a un 3.30%, sobre ella se aplicará el 70% para el cálculo de la renta, con base en el contenido del artículo 8 de la ley 44 de 1990 que expresa textualmente: *“el valor de los avalúos catastrales, se ajustará anualmente a partir del 1 de enero de cada año ... el porcentaje de incremento no será inferior al 70% ni superior al 100% del incremento del índice nacional promedio de precios al consumidor, determinado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el período comprendido entre el 1 de septiembre del respectivo año y la misma fecha del año anterior.”*

1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Las rentas recaudadas por Venta de Bienes y Servicios comprenden el cobro de los servicios de evaluación, seguimiento y monitoreo de los proyectos que requieren licencia ambiental o cualquier otra autorización ambiental. Los diferentes conceptos se proyectaron con un crecimiento estimado del IPC del 3.3%. El cual se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Licencias, Permisos, Trámites Ambientales	\$ 731.458.976
Venta de Material Vegetal	\$ 18.514.747
Boletas Ingreso Instalaciones CDMB	\$ 131.247.876
Otros por Venta de Bienes y Servicios	\$ 1.033.882
Total	\$ 882.255.480

El monto proyectado, para el año 2019 es de **\$ 882.255.480.**

APORTES DE OTRAS ENTIDADES

Estas rentas son provenientes del departamento, municipios o de entidades nacionales que se reciben a través de convenios interinstitucionales generados por ley o por las actividades propias de la Corporación, en cumplimiento de su objetivo social.

La Ley 99 de 1993, en su artículo 45 fija una transferencia del sector eléctrico, la cual, según el numeral 1, asciende a "un 3% para las corporaciones autónomas regionales que tengan área de jurisdicción en el área donde se encuentre localizada la cuenca hidrográfica y el embalse de la empresa generadora de energía hidroeléctrica". En el caso de centrales térmicas, en el numeral 3, literal a, se fija la transferencia en un "2.5% para la corporación, para la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta". Para efectos de la vigencia 2019 se estimó que los ingresos proyectados para esta renta ascienden a \$ **467.496.124** discriminados por Hidrosogamoso \$ **223.155.139** y la Hidroeléctrica Palmas \$ **244.340.985** según proyecciones estimadas por las empresas responsables de estas Hidroeléctricas (ISAGEN y Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.).

Por otra parte, el 18 abril de 2017 se firmó un convenio con el Instituto Alexander Von Humboldt con el propósito de *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros, para adelantar actividades que contribuyan al mantenimiento de la capacidad de regulación hidrológica y la biodiversidad del páramo de Santurbán"*. Por lo cual mediante Acuerdo Directivo No. 1361 de 28 de septiembre de 2018, se autorizó cupo de vigencia futura para el año 2019, en el que dicho Instituto aportará un valor de \$563.795.083 para la ejecución de dicho convenio.

CONCEPTO	VALOR
Transferencias Sector Eléctrico - Hidrosogamoso	\$ 223.155.139
Transferencias Sector Eléctrico - Las Palmas	\$ 244.340.985
Aporte Instituto Alexander Von Humboldt	\$ 563.795.083
Total	\$ 1.031.291.207

Por lo anterior, el total de recursos previstos para este rubro es de **\$1.031.291.207**.

OTROS INGRESOS

Los Otros Ingresos están constituidos por rentas que se originan en actividades dadas por la normatividad o por servicios prestados por la Corporación. Se destacan:

- ✓ **Tasa Retributiva:** Esta renta fue calculada con base en los parámetros definidos en el Decreto 2667 de 2012 y de acuerdo a la información suministrada por el grupo de Presupuesto y Contabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera con base en el recaudo efectivo en caja de la Tesorería, el monto estimado recaudar por este concepto en la vigencia 2019 asciende a **\$ 2.409.586.125**.
- ✓ **Tasas por Uso de Agua:** Para esta renta los parámetros que se tuvieron en cuenta fueron los valores recaudados a septiembre de 2018 y el incremento del IPC del 3.3%, por lo que se espera que el recaudo de esta renta para la vigencia 2019 sea de **\$ 851.848.951**.
- ✓ **Explotación de Redes de Alcantarillado:** Los ingresos proyectados por este concepto corresponde a las transferencias por concepto de la administración, operación y explotación económica de los bienes activos efectos a la prestación del servicio de alcantarillado en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón, que debe efectuar Empresa Pública de Alcantarillado de Santander – EMPAS, según convenio No. 5436-17. Por tanto, de acuerdo a información suministrada por esta entidad el valor a recaudar para la vigencia 2019 será de **\$ 4.210.885.668**.
- ✓ **Multas y Sanciones:** Para este rubro se ha previsto que la cifra proyectada de recaudo para el cierre del 2018 tenga un crecimiento del 3,3%, obteniendo una partida estimada de **\$ 113.165.602** para el 2019. Dicho monto proyectado se ha realizado bajo una perspectiva conservadora ya que el valor recaudado por este concepto en el año 2018 ha sido menor al proyectado en dicha vigencia.
- ✓ **Otros ingresos:** Involucran los dineros recibidos por la entidad por concepto de alquileres y otros ingresos ambientales. El valor total estimado por este concepto asciende a **\$ 229.451.710** de pesos.

CONCEPTO	VALOR
Tasas Retributivas	\$ 2.409.586.125
Tasas por Uso de Agua	\$ 851.848.951
Explotación Redes Alcantarillado	\$ 4.210.885.668
Multas y Sanciones	\$ 113.165.602
Otros Ingresos	\$ 229.451.710
Total	\$ 7.814.938.056

En general, por concepto de Otros Ingresos se ha proyectado un valor de **\$ 7.814.938.056**.

2. RECURSOS DE CAPITAL

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Los recursos provenientes de inversiones financieras y de los intereses de los fondos que tiene la CDMB en cuentas de ahorro y corriente, se utilizan para financiar los diferentes proyectos que ejecuta la entidad. La cifra que se estima recibir para el año 2019 es de **\$ 776.058.252**, con base en las inversiones y recursos de la entidad en las entidades financieras, cabe resaltar que el valor proyectado se ha realizado bajo una perspectiva conservadora ya que el valor recaudado ha sido menor al proyectado en la vigencia 2018.

RECUPERACIÓN DE CARTERA

La recuperación de cartera corresponde a montos de deudas que por decisión del Comité de Sostenibilidad Contable fueron dados de baja de la contabilidad y, por ende, de la cartera de la entidad. El monto estimado a recaudar por este concepto en el año 2019 asciende a la suma de **\$ 25.387.992**.

VENTA DE ACTIVOS

Según información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, el rubro de ingresos por venta de activos corresponde a recursos provenientes de la venta de predios que pueden enajenarse, por este concepto se ha proyectado un recaudo de **\$ 2.500.000.000**.

CONCEPTO	VALOR
Rendimientos Financieros	\$ 776.058.252
Recuperación de Cartera	\$ 25.387.992
Venta de Activos	\$ 2.500.000.000
Total	\$ 3.301.446.244

APORTES DE LA NACIÓN

Acorde con lo expresado por el Gobierno Nacional, el monto asignado a la CDMB, asciende a la suma de **\$ 1.091.700.225**, los cuales serán utilizados para pago de los gastos de personal de las apropiaciones por funcionamiento.

TOTAL DE INGRESOS

Los ingresos totales proyectados para la vigencia 2019 ascienden a **SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$78.396.612.260)**, cuyas cifras se encuentran discriminadas en el cuadro 1.

Cuadro 1. Presupuesto Básico de Ingresos

CONCEPTOS	2019	DISTRIB %PPTO
I. INGRESOS		
A. INGRESOS CORRIENTES	74.003.465.791	94,40%
TRIBUTARIOS	64.274.981.048	81,99%
Sobretasa Ambiental	64.274.981.048	81,99%
- Municipios Área Metropolitana de Bucaramanga	62.560.832.232	79,80%
- Otros Municipios	1.714.148.816	2,19%
NO TRIBUTARIOS	9.728.484.743	12,41%
Venta de Bienes y Servicios	882.255.480	1,13%
- Licencias, Permisos, Trámites Ambientales	731.458.976	0,93%
- Venta de Material Vegetal	18.514.747	0,02%
- Boletas Ingreso Instalaciones CDMB	131.247.876	0,17%
- Otros por Venta de Bienes y Servicios	1.033.882	0,00%
Aportes Otras Entidades	1.031.291.207	1,32%
- Transferencias Sector Eléctrico-Hidrosogamoso	223.155.139	0,28%
- Transferencias Sector Eléctrico-Las Palmas	244.340.985	0,31%
- Instituto Alexander von Humboldt	563.795.083	0,72%
Otros Ingresos	7.814.938.056	9,97%
- Tasas Retributivas	2.409.586.125	3,07%
- Tasas por Uso de Agua	851.848.951	1,09%
- Explotación Redes Alcantarillado	4.210.885.668	5,37%
- Otros Ingresos	342.617.312	0,44%
B. RECURSOS DE CAPITAL	3.301.446.244	4,21%
Rendimientos Financieros	776.058.252	0,99%
Recuperación de Cartera	25.387.992	0,03%
Venta de Activos	2.500.000.000	3,19%
TOTAL RECURSOS PROPIOS	77.304.912.035	98,61%
C. APORTES DE LA NACIÓN	1.091.700.225	1,39%
TOTAL INGRESOS	78.396.612.260	100,00%

II. GASTOS

1. FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL

Los servicios personales para la vigencia 2019 contemplan los cargos y grados establecidos según el Acuerdo del Consejo Directivo 1307 de julio de 2016, donde es importante precisar que gracias al concurso de méritos desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante convocatoria 435 del 2016, la CDMB suplió las vacantes de carrera administrativa durante el 2018.

Para el 2018 el Gobierno Nacional a través del Departamento de la Función Pública mediante el Decreto 330 de 2018 realizó un aumento salarial a las Corporaciones Autónomas Regionales del IPC + 1%, es decir de 5,09%, por lo anterior se realizó una proyección bajo este mismo parámetro para los gastos de personal de la vigencia 2019, correspondiente al IPC estimado del 3,3% más un punto, es decir presentándose un incremento en la nómina del 4,3%, proyectándose así un valor de **\$ 4.363.951.365**, correspondiente a las áreas administrativas y de apoyo.

Es importante aclarar que los salarios sufrirán variación con base en los términos señalados por el Gobierno Nacional para los empleados públicos, este monto será cubierto parcialmente con los aportes de la nación que recibirá la CDMB.

En relación a los Servicios Personales Indirectos, conformado por Honorarios, Remuneración Servicios Técnicos y Judicaturas y Pasantías, de acuerdo a la información suministrada por la oficina de Contratación, el grupo de Talento Humano y la Secretaria General, y conforme la política de austeridad del Gasto de la Dirección General en concordancia con el Gobierno Nacional, se estimó un valor de **\$ \$ 1.195.388.887**.

La sumatoria del total de estas partidas asciende a **\$ 5.559.340.252**.

GASTOS GENERALES

Los Gastos Generales de Funcionamiento se calcularon de acuerdo a la información suministrada por el grupo de Presupuesto y Contabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera, y conforme una revisión exhaustiva de acuerdo a la política de austeridad del gasto público promovida desde la Dirección General, se estimó un valor para el año 2019 de **\$ 6.401.760.777**.

TRANSFERENCIAS

Las apropiaciones por Transferencias al Sector Público, constan de una Cuota de Auditaje que se debe girar a la Contraloría General de la República, la cual se proyectó con un crecimiento dentro de los parámetros normales del 4,3% conforme al valor proyectado para la vigencia 2018, es decir un monto de **\$ 99.001.560**; con relación a los recursos destinados al Fondo de Compensación Ambiental, creado mediante el artículo 24 de la ley 344 de 1996, son generados por la normatividad en 20% de los recursos recibidos por concepto de Transferencias del Sector Eléctrico, y el 10% de las restantes rentas propias, el monto así calculado asciende a un total de **\$ 963.218.579**.

Para las Transferencias de Previsión y Seguridad correspondiente a la nómina de los pensionados se realizó un crecimiento porcentual del 4,3% a excepción de las pensiones de un valor menor o igual al salario mínimo legal mensual vigente que presentaron un incremento estimado del 6,45% (promedio incremento SMMLV de los dos últimos años), obteniéndose un valor de **\$116.615.625**.

Finalmente, para las Otras Transferencias, por concepto de Sentencias Judiciales de acuerdo a información suministrada por la Secretaria General se estimó un valor para el 2019 de **\$ 1.476.724.768** y por concepto de Otras Transferencias, donde se efectúan aportes a la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – ASOCARS un valor de **\$24.674.752**, para un total de **\$ 1.501.399.520** durante la vigencia 2019.

Así, el valor total de Gastos Generales proyectado asciende a **\$ 14.641.336.313**.

2. SERVICIO DE LA DEUDA

Los créditos por pagar para la vigencia 2019 corresponden a las obligaciones vigentes con Bancolombia y Banco de Occidente, donde este primero corresponde al empréstito adquirido en el año 2015 por valor de \$5.500.000.000 a un plazo de 7 años, dineros que fue empleado en la ejecución de obras de Construcción de Emisarios Finales y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en los Municipios de Rionegro, Tona y Lebrija.

El segundo, corresponde a un crédito de Tesorería adquirido durante la vigencia 2018 por valor de \$3.200.000.000 a un plazo de un año para cubrir gastos de funcionamiento por dificultades de iliquidez.

Para dichas obligaciones el pago de intereses se estableció conforme la DTF proyectada, que bajo un panorama conservador se escogió la DTF máxima entre el periodo del 1° de noviembre de 2017 a 31 de octubre de 2018, obteniéndose así un valor de 5.66%.

BANCOLOMBIA		BANCO DE OCCIDENTE	
Valor Crédito	\$ 5.500.000.000	Valor Crédito	\$ 3.200.000.000
Amortización a Capital	\$ 792.857.136	Amortización a Capital	\$ 3.200.000.000
Intereses	\$ 235.134.261	Intereses	\$ 263.481.600
GMF*	\$ -	GMF	\$ 13.853.926

* No hay GMF ya que el pago se descuenta directamente de la cuenta bancaria de Bancolombia por la que ingresan las rentas de la tasa retributiva.

Déficit Fiscal

De acuerdo a información suministrada por el grupo Presupuesto y Contabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera se proyecta a 31 de diciembre de 2018 un déficit fiscal de **\$7.600.863,916**.

3. INVERSIÓN

Los montos por programas y proyectos que se ejecutarán en la vigencia 2019, ascienden a **\$ 51.649.085.108**.

Es importante aclarar que a la fecha, y pese al fallo emitido por el Consejo de Estado y pronunciamiento de la Procuraduría, los municipios de Bucaramanga y Piedecuesta no han girado a la CDMB los recursos que corresponden a dicha obligación. Así mismo, el Alcalde de Bucaramanga en diferentes ocasiones ha manifestado públicamente que no transferirá para la vigencia del 2019 el pago que corresponde a la Sobretasa Ambiental Urbana por un valor proyectado de **\$34.640.199.522**. Por lo anterior, dicho valor será asignado al proyecto No. 3 **“Reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en el área de jurisdicción de la CDMB”** con el fin de que se faculte al Director General para que los recursos provenientes del Sector Urbano de la Sobretasa Ambiental del Municipio de Bucaramanga se comprometan, ejecuten y distribuyan en los distintos gastos de inversión correspondientes a las metas establecidas en el Plan de Acción “Unidos por el Ambiente” para la vigencia 2019, únicamente cuando éstos ingresen a las arcas de la tesorería de la CDMB.

A continuación se relaciona en el cuadro No. 2 el consolidado de Gastos de funcionamiento y deuda, y el saldo disponible para inversión

Cuadro 2. Presupuesto Básico Propuesto de Gastos de funcionamiento, Deuda e Inversión.

CONCEPTO	VALOR
Gastos de Personal Nomina	\$ 4.363.951.365
Remuneración Servicios Técnicos	\$ 1.195.388.887
Gastos Generales	\$ 6.401.760.777
Transferencias	\$ 2.680.235.284
Servicio de la Deuda	\$ 12.106.190.839
TOTAL FUNCIONAMIENTO Y DEUDA	\$ 26.747.527.149
DISPONIBLE PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 51.649.085.108

La discriminación de cada uno de los proyectos es la siguiente:

PROGRAMAS/PROYECTOS	
Recurso Hídrico	2.135.449.907
Mejoramiento de la gestión de la demanda y calidad del recurso hídrico	1.156.795.617
Ordenamiento ambiental del territorio para la adaptación y mitigación al cambio climático.	978.654.291
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	37.540.216.918
Reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en el área de jurisdicción de la CDMB.	2.517.920.410
Reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en el área de jurisdicción de la CDMB.- Sobretasa Urbana Bucaramanga	34.640.199.522
Fortalecimiento de la gestión del cambio climático en el departamento de Santander con énfasis en el área de jurisdicción de la CDMB	382.096.987
Ecosistemas Estratégicos de Bosques	2.099.484.486
Preservación, restauración y uso sostenible de las coberturas vegetales en el área de jurisdicción de la CDMB	2.099.484.486
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	2.140.261.782
Generación de conocimiento de la biodiversidad en el Jardín Botánico Eloy Valenzuela y en el Centro de Atención y Valoración - Centro de Educación Ambiental y de Rescate de Fauna Silvestre (CAV-CEARFS)	738.762.927
Articulación institucional con el sector productivos de la jurisdicción de la CDMB para la implementación de los programas de negocios verdes regionales	447.098.913
Conservación de la biodiversidad y recursos hídricos en los Andes del norte, páramo Santurbán - Berlín.	954.399.942
Optimización de la Gestión Institucional	6.088.280.075
Fortalecimiento de la generación del conocimiento e investigación ambiental aplicada en los procesos institucionales de la CDMB y en la gestión ambiental regional	1.564.583.076
Mejoramiento de las áreas estratégicas y bienes inmuebles de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga	1.870.030.046
Gestión de las tecnologías de la información con las estrategias institucionales y sectoriales.	282.561.479
Actualización y mejora de la gestión institucional de la CDMB	454.972.491
Evaluación y control a la demanda de los recursos naturales en la jurisdicción de la CDMB	1.916.132.983
Educación Ambiental y Comunicación Estratégica	1.645.391.940
Implementar acciones estratégicas de educación ambiental y Comunicación para el fortalecimiento de la Participación y Gestión Ambiental en la jurisdicción de la CDMB	1.482.137.915
Implementación de Tecnologías de producción más limpias (P+L), considerando la metodología institucional - OCAMS - en el sector productivo y de servicios de la jurisdicción	163.254.025
TOTAL INVERSIÓN	51.649.085.108

PROYECTO PRESUPUESTO BÁSICO 2019

1- PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DEMANDA Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

CONCEPTO	RECURSO	PPTO BÁSICO
1. COSTOS INDIRECTOS		
1. Servicios personales		\$ 126.400.395
1.1 Personal de planta	90	\$ 126.400.395
2. Gastos Generales	90	\$ 249.178.560
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 375.578.955
2. COSTOS DIRECTOS		
Solicitudes de concesiones de agua atendidas durante la vigencia conforme al decreto 1076 de 2015	90	\$ 34.200.000
Concesiones de aguas superficiales y subterráneas priorizadas con seguimiento	90	\$ 34.200.000
Porcentaje de quejas y contravenciones ambientales al recurso hídrico atendidas	90	\$ 34.200.000
Informe de avance del proceso de validación de la reglamentación de corriente quebrada la angula sector medio y alto		\$ -
PUEAA con seguimiento		\$ -
Informe del estado de la demanda del recurso hídrico en corrientes priorizadas	91	\$ 625.272.870
Permisos de vertimiento atendidos y con seguimiento	90	\$ 11.400.000
Porcentaje de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) atendidos y con seguimiento	90	\$ 19.143.792
Actualización y reporte de la información en el SIAC	90	\$ 22.800.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 781.216.662
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		\$ 1.156.795.617

PROYECTO PRESUPUESTO BÁSICO 2019

2- PROYECTO: ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

CONCEPTO	RECURSO	PPTO BÁSICO
1. COSTOS INDIRECTOS		
1. Servicios personales		\$ 543.637.172
1.1 Personal de planta	90	\$ 543.637.172
2. Gastos Generales	90	\$ 214.096.748
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 757.733.920
2. COSTOS DIRECTOS		
Planes de Ordenación y Manejo de cuencas hidrográficas Alto Lebrija, Cáchira Sur, Lebrija Medio y Sogamoso formulados y/o actualizados	90	\$ 24.500.000
Adopción de PORH para corriente Río Frío	90	\$ 16.374.277
Área estudiada con soporte para la declaratoria de áreas protegidas	90	\$ 9.080.367
Hectáreas en áreas protegidas con planes de manejo	90	\$ 13.620.550
Hectáreas de ecosistemas de páramo con zonificación y determinación del régimen de usos formulados	90	\$ 33.019.516
Áreas con Planes de Ordenación y Manejo Forestal PGOMF actualizados.	90	\$ 34.080.367
Municipios asistidos en la concertación, revisión, evaluación y seguimiento de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial de segunda generación	90	\$ 48.970.900
Planes de manejo de áreas protegidas con seguimiento	90	\$ 33.019.516
POMCAS con seguimiento	90	\$ 8.254.879
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 220.920.371
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		\$ 978.654.291

PROYECTO PRESUPUESTO BÁSICO 2019

3- PROYECTO: REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB

CONCEPTO	RECURSO	PPTO BÁSICO
1. COSTOS INDIRECTOS		
1. Servicios personales		\$ 654.081.037
1.1 Personal de planta	90	\$ 654.081.037
2. Gastos Generales	90	\$ 199.778.729
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 853.859.766
2. COSTOS DIRECTOS		
Estudios de vulnerabilidad, amenaza y riesgo del área de jurisdicción de la CDMB	90	\$ 60.000.000
Acompañamiento en la caracterización de eventos dañinos, naturales o antropógenos a toda escala	90	\$ 182.600.000
Capacitación realizada a las comunidades del área de jurisdicción en Gestión del Riesgo	90	\$ 110.000.000
CMGRD y CDGRD asesorados y apoyados	90	\$ 71.500.000
Estudios y diseños realizados por año	90	\$ 320.000.000
Población beneficiada con medidas de adaptación y mitigación al riesgo de desastres	90	\$ 610.000.000
Alianzas Estratégicas establecidas	90	\$ 309.960.643
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 1.644.060.644
Sobretasa Ambiental Urbana Bucaramanga	99	\$ 34.640.199.522
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		\$37.158.119.931

PROYECTO PRESUPUESTO BÁSICO 2019

4- PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON ÉNFASIS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.

CONCEPTO	RECURSO	PPTO BÁSICO
1. COSTOS INDIRECTOS		
1. Servicios personales		\$ 189.109.054
1.1 Personal de planta	90	\$ 189.109.054
2. Gastos Generales	90	\$ 168.296.832
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 357.405.886
2. COSTOS DIRECTOS		
Plan Integral Departamental de Cambio Climático apoyado en el seguimiento	90	\$ 4.136.729
Nodo Regional Norandino de Cambio Climático apoyado	90	\$ 4.136.729
Política nacional de cambio climático apoyada en su implementación	90	\$ 4.136.729
Actores regionales asesorados técnicamente en medidas de cambio climático	90	\$ 10.341.822
Municipios del área de jurisdicción de la CDMB asesorados para la inclusión, diseño, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático	90	\$ 1.939.092
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 24.691.101
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		\$ 382.096.987

PROYECTO PRESUPUESTO BÁSICO 2019

5- PROYECTO: PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LAS COBERTURAS VEGETALES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB

CONCEPTO	RECURSO	PPTO BÁSICO
1. COSTOS INDIRECTOS		
1. Servicios personales		\$ 862.908.396
1.1 Personal de planta	90	\$ 862.908.396
2. Gastos Generales	90	\$ 202.792.716
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 1.065.701.112
2. COSTOS DIRECTOS		
Bosque nativo con reconocimiento de incentivo a la conservación		\$ -
Hectáreas con tratamiento y manejo ambiental en ecosistemas estratégicos de predios institucionales	93	\$ 423.000.000
Material Vegetal producido para los diferentes proyectos de la CDMB	93	\$ 128.848.951
Áreas con suelos degradados en recuperación y rehabilitación		\$ -
Área establecida de bosque protector productor		\$ -
Hectáreas establecidas con sistemas Agroforestales		\$ -
Hectáreas establecidas con coberturas para protección de cañadas y aislamiento de nacimientos		\$ -
Hectáreas restauradas con especies amenazadas		\$ -
Hectáreas establecidas de cercas vivas		\$ -
Hectáreas reconvertidas mediante la implementación de procesos de producción y manejo sostenible en ecosistemas estratégicos, y otras áreas de especial importancia ambiental. (pago por servicios ambientales)	93	\$ 300.000.000
Sectores productivos con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	90	\$ 51.934.423
Requerimientos atendidos relacionados con el uso y aprovechamiento de los Recursos Naturales Renovables (RNR) por parte de la comunidad	90	\$ 130.000.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 1.033.783.374
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		\$ 2.099.484.486

PROYECTO PRESUPUESTO BÁSICO 2019

6- PROYECTO: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN EL JARDÍN BOTÁNICO ELOY VALENZUELA Y EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN - CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE RESCATE DE FAUNA SILVESTRE (CAV-CEARFS)

CONCEPTO	RECURSO	PPTO BÁSICO
1. COSTOS INDIRECTOS		
1. Servicios personales		\$ 64.808.543
1.1 Personal de planta	90	\$ 64.808.543
2. Gastos Generales	90	\$ 534.428.585
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 599.237.128
2. COSTOS DIRECTOS		
Nuevos registros en las Colecciones de Herbario CDMB y de plantas vivas del JBEV	90	\$ -
Planes de conservación formulados y en ejecución para especies de flora y fauna silvestre en peligro de extinción con distribución en el área de jurisdicción de la CDMB	90	\$ 11.400.000
Planes de manejo formulados para especies de flora o fauna en categoría de invasoras priorizadas teniendo en cuenta el grado de afectación causado.	90	\$ -
Protocolos de propagación de especies vegetales nativas (maderables y no maderables)	90	\$ 11.400.000
Ejemplares de fauna silvestre atendidos con disposición final	90	\$ 105.325.799
Estudios y protocolos relacionados con la biología y fisiología de la fauna silvestre alojada en el CAV, que propenda por su cuidado y bienestar, con especial énfasis en especies catalogadas en peligro de extinción	90	\$ 11.400.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 139.525.799
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		\$ 738.762.927

PROYECTO PRESUPUESTO BÁSICO 2019

7- PROYECTO: ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL CON EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE NEGOCIOS VERDES REGIONALES

CONCEPTO	RECURSO	PPTO BÁSICO
1. COSTOS INDIRECTOS		
1. Servicios personales		\$ 186.766.217
1.1 Personal de planta	90	\$ 186.766.217
2. Gastos Generales	90	\$ 182.360.801
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 369.127.018
2. COSTOS DIRECTOS		
Solicitudes de aval de negocios verdes atendidas	90	\$ 36.283.108
Cadenas de valor promocionadas mediante la constitución de redes de productores y prestadores de servicios regionales de negocios verdes	90	\$ 3.384.236
Convocatorias regionales realizadas con entidades Cooperantes	90	\$ 3.551.540
Agendas con compilación del conocimiento y los avances tecnológicos	90	\$ 13.879.609
Alianzas productivas apoyadas técnicamente	90	\$ 20.873.402
TOTAL COSTOS DIRECTOS	90	\$ 77.971.895
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		\$ 447.098.913

PROYECTO PRESUPUESTO BÁSICO 2019

8- PROYECTO: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS EN LOS ANDES DEL NORTE, PÁRAMO SANTURBÁN - BERLÍN

CONCEPTO	RECURSO	PPTO BÁSICO
1. COSTOS INDIRECTOS		
1. Servicios personales		\$ 56.485.558
1.1 Personal de planta	90	\$ 56.485.558
2. Gastos Generales	90	\$ 126.513.565
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 182.999.124
2. COSTOS DIRECTOS		
Mecanismo financiero diseñado para canalizar instrumentos e incentivos a la conservación del complejo de páramo Santurbán que incluya: actores clave, tipo de incentivos, fuentes de financiación, plan de trabajo y estrategia de sostenibilidad	90	\$ 34.203.171
	95	\$ 130.617.555
Áreas adecuadas de Vivero para propagación de Especies nativas de páramo	90	\$ 102.595.356
Material vegetal de especies nativas de páramo	90	\$ 33.043.630
Fincas con estrategia de ordenamiento predial implementada	90	\$ 18.881.789
	95	\$ 433.177.528
Seguimiento y control de las actividades de reconversión productiva, saneamiento ambiental, Restauración y monitoreo de Páramo	90	\$ 18.881.789
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 771.400.818
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		\$ 954.399.942

PROYECTO PRESUPUESTO BÁSICO 2019

9- PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL APLICADA EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA CDMB Y EN LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL

CONCEPTO	RECURSO	PPTO BÁSICO
1. COSTOS INDIRECTOS		
1. Servicios personales		\$ 651.515.061
1.1 Personal de planta	90	\$ 651.515.061
2. Gastos Generales	90	\$ 175.096.120
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 826.611.181
2. COSTOS DIRECTOS		
Formular e implementar la política de generación del conocimiento e investigación ambiental de la CDMB		\$ -
Estudios e investigaciones de la CDMB priorizados en el Plan de Investigación ambiental 2012-2023, realizados		\$ -
Estudios de investigación e información ambiental, publicados en la página web de la CDMB		\$ -
Eventos ambientales ejecutados sobre los resultados de los estudios e investigaciones ambientales de la región		\$ -
Sistema de información ambiental con administración, operación y socializado	90	\$ 77.971.895
Reportes sobre el estado de la calidad de los recursos naturales	91	\$ 360.000.000
Diseño e implementación del Observatorio Sismogeológico		\$ -
Convenios interinstitucionales para la gestión ambiental realizados		\$ -
Redes de monitoreo modernizadas y actualizadas	91	\$ 300.000.000
Parámetros aprobados en pruebas de desempeño del IDEAM		\$ -
Pruebas de Desempeño con el IDEAM		\$ -
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 737.971.895
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		\$ 1.564.583.076

PROYECTO PRESUPUESTO BÁSICO 2019

10- PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS Y BIENES INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CONCEPTO	RECURSO	PPTO BÁSICO
1. COSTOS INDIRECTOS		
1. Servicios personales		\$ 311.833.009
1.1 Personal de planta	90	\$ 311.833.009
2. Gastos Generales	90	\$ 434.757.122
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 746.590.131
2. COSTOS DIRECTOS		
Pedios en áreas de importancia ambiental y gestión del riesgo en el área metropolitana de Bucaramanga adquiridos.		\$ -
Mejoras en predios propiedad de la CDMB adquiridas		\$ -
Áreas para la preservación de Cuencas Hidrográficas, adquiridas	92	\$ 467.496.123
Pedios propiedad de la CDMB con coberturas vegetales mantenidos	90	\$ 500.000.000
Pedios de la CDMB con planta física existente, con mantenimiento y adecuación		\$ -
Pedios propiedad de la CDMB controlados y vigilados*	90	\$ 155.943.792
Cerca de cerramiento en predios institucionales	90	\$ -
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 1.123.439.915
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		\$ 1.870.030.046

PROYECTO PRESUPUESTO BÁSICO 2019

11- PROYECTO: GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES

CONCEPTO	RECURSO	PPTO BÁSICO
1. COSTOS INDIRECTOS		
1. Servicios personales		\$ 114.468.744
1.1 Personal de planta	90	\$ 114.468.744
2. Gastos Generales	90	\$ 38.139.576
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 152.608.320
2. COSTOS DIRECTOS		
Documento de Entendimiento Estratégico actualizado	90	\$ 12.321.183
Porcentaje de procesos institucionales optimizados con soluciones de TI	90	\$ 30.108.492
Actualización y Optimización de capacidades de servicios tecnológicos	90	\$ 24.642.367
Plan de continuidad de servicios de TI en ejecución y actualizado	90	\$ 8.512.818
Sistema de Gestión de Seguridad desarrollado de acuerdo a la necesidad de la entidad	90	\$ 8.185.402
Cumplimiento de actividades estrategia de Gobierno en Línea		\$ 24.642.367
Digitalizar documentos series documentales de la CDMB	90	\$ 21.540.531
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 129.953.159
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		\$ 282.561.479

PROYECTO PRESUPUESTO BÁSICO 2019

12- PROYECTO: ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA CDMB

CONCEPTO	RECURSO	PPTO BÁSICO
1. COSTOS INDIRECTOS		
1. Servicios personales		\$ 248.416.311
1.1 Personal de planta	90	\$ 248.416.311
2. Gastos Generales	90	\$ 101.705.535
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 350.121.846
2. COSTOS DIRECTOS		
Renovar y mantener las certificaciones de los sistemas de gestión implementados	90	\$ 55.436.236
Realizar informe de Responsabilidad Social Empresarial	90	\$ 11.335.205
Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, elaborado y divulgado	90	\$ 6.553.165
Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano ejecutado	90	\$ -
Proyectos del Plan de Acción 2016-2019 y demás proyectos surgidos de necesidades de la gestión institucional, viabilizados y registrados en el banco de proyectos	90	\$ 11.335.205
Política de Género CDMB formulada y difundida	90	\$ 10.449.642
Iniciativas ambientales de mujeres de los sectores urbano y rural del área de jurisdicción CDMB, apoyadas	90	\$ 9.741.192
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 104.850.645
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		\$ 454.972.491

PROYECTO PRESUPUESTO BÁSICO 2019

13- PROYECTO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB

CONCEPTO	RECURSO	PPTO BÁSICO
1. COSTOS INDIRECTOS		
1. Servicios personales		\$ 1.455.539.850
1.1 Personal de planta	90	\$ 1.455.539.850
2. Gastos Generales	90	\$ 200.686.814
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 1.656.226.664
2. COSTOS DIRECTOS		
Permisos de aprovechamiento forestal, gestionados	90	\$ 57.000.000
Porcentaje de quejas y contravenciones ambientales atendidas con respecto a los recursos flora, fauna y biodiversidad	90	\$ 45.600.000
Porcentaje de individuos de fauna silvestre atendidos con relación a los entregados y/o decomisados	90	\$ 34.200.000
Autorizaciones ambientales con seguimiento a establecimientos generadores de emisiones atmosféricas, ruido y quejas por afectación al aire	90	\$ 34.200.000
Evaluación y seguimiento a Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), hospitalarios, peligrosos e industriales.	90	\$ 34.200.000
Autorizaciones ambientales con seguimiento a proyectos de minería, infraestructura y energía realizados	90	\$ 54.706.319
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 259.906.319
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		\$ 1.916.132.983

PROYECTO PRESUPUESTO BÁSICO 2019

14- PROYECTO: IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB

CONCEPTO	RECURSO	PPTO BÁSICO
1. COSTOS INDIRECTOS		
1. Servicios personales		\$ 445.256.567
1.1 Personal de planta	90	\$ 445.256.567
2. Gastos Generales	90	\$ 199.003.134
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 644.259.701
2. COSTOS DIRECTOS		
Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental del Orden Departamental y Municipal - CIDEA-, orientados y operando	90	\$ 30.878.214
Instituciones del Sector Educativo formal, participando en las estrategias propuestas desde la política nacional de educación ambiental	90	\$ 70.000.000
Asesoría a PRAE "significativos" en su formulación y ejecución, considerando el contexto de subcuenca, la propuesta PPA y el eje de cambio climático	90	\$ 100.000.000
Entes territoriales apoyados en acciones educativo-ambientales para el fortalecimiento de la gestión ambiental		\$ -
Población capacitada en temáticas de Cambio Climático y Líneas Estratégicas del PAI 2016-2019, considerando a su vez el enfoque de género		\$ -
PROCEDAS orientados en su formulación, implementación y articulados con los PRAE (enfoque de contexto subcuenca y eje cambio climático)	90	\$ 68.500.000
Jóvenes vinculados y participando en el programa MADS "Red Nacional de Jóvenes de Ambiente" RNJA		\$ -
Eventos interinstitucionales de Impacto socio - ambiental (jornadas y campañas ambientales "unidos por el ambiente") ejecutados	90	\$ 500.000.000
Alianzas territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental a través de procesos que fortalezcan la gobernanza en la gestión ambiental.	90	\$ 68.500.000
Mecanismos de participación democrática (audiencias públicas y diálogos sociales) desarrollados		\$ -
Diseño y aplicación de piezas publicitarias		\$ -
Piezas informativas divulgadas a través de los diferentes medios de comunicación		\$ -
Contenidos digitales difundidos en redes sociales		\$ -
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 837.878.214
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		\$ 1.482.137.915

PROYECTO PRESUPUESTO BÁSICO 2019

15- PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, CONSIDERANDO LA METODOLOGÍA INSTITUCIONAL - OCAMS - EN EL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS DE LA JURISDICCIÓN

CONCEPTO	RECURSO	PPTO BÁSICO
1. COSTOS INDIRECTOS		
1. Servicios personales		\$ 89.569.527
1.1 Personal de planta	90	\$ 89.569.527
2. Gastos Generales	90	\$ 21.703.235
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 111.272.762
2. COSTOS DIRECTOS		
Organizaciones productivas y de servicios vinculadas y participando de tecnologías de producción más limpias (P+L) considerando la metodología "OCAMS".		\$ -
CDMB participando en el Comité Interinstitucional Regional para la P+L liderado por la ANDI		\$ -
Organizaciones Productivas y de Servicios vigencia anterior con seguimiento, que continúan ejecutando estrategias de P+L en el marco de la metodología OCAMS	90	\$ 25.981.263
Cumplimiento de compromisos adquiridos en los convenios de producción más limpia	90	\$ 26.000.000
Organizaciones productivas y de servicios vinculados a la estrategia de Responsabilidad Social Ambiental	90	\$ -
Exaltación a Organizaciones productivas y de servicios por su desempeño y gestión ambiental	90	\$ -
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 51.981.263
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		\$ 163.254.025

MARTIN CAMILO CARVAJAL CÁMARO

Director General

Informe elaborado por:

**OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL**

SILVIA PATRICIA PINTO VARGAS

Jefe de Oficina

VIVIANA LIZETH DELGADO SUÁREZ

Profesional Especializado Planeación

**GREGORIO ANTONIO RODRIGUEZ VILLABONA
ANDRÉS MAURICIO MEJÍA ANGULO
YULY SULAY NUÑEZ LANCHEROS**

Equipo de Apoyo